PROYECTO DE ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y MATHÍAS MOLINA CASTRO, aprobado por resolución Rectoral nro: 2777/2023.

CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, a partir del 01/04/2024 y hasta el la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral Nro: 2777/2023 como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 33/100 (\$99.444,33) pagaderos en una cuota por el mes de Abril de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Uno con 27/100 (\$18.501,27), y Cinco (5) cuotas mensuales desde Mayo a Septiembre de Pesos Dieciseis Mil Ciento Ochenta y Ocho con 61/100 (\$16.188,61) del año 2024 y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes

arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

Referencia: Mathias Molina Castro-PROYECTO ADENDA CABASE ABRIL-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.